

RIO GALLEGOS, 29 MAYO 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.643/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Nora RICAUD, mediante la cual solicita Licencia por estudios durante el período 1° de Junio al 10 de Julio de 1998, con motivo de haber obtenido una beca de FOMEC para realizar una pasantía en la UBA, destinada a realizar un Seminario de Doctorado;

Que cuenta con el aval de la Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística y de la Directora del Departamento Ciencias Sociales;

Que según lo estipulado en el artículo 1° inciso f-2 la licencia en cuestión debe ser aprobado por el Consejo de Unidad;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda acceder a lo solicitado;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

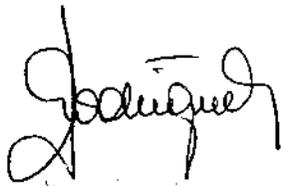
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia por Estudios a la Lic. Nora RICAUD (CUIL N° 27-06375899-5) en el cargo de Adjunto de Docencia Dedicación Completa (G227/33) que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 1° de Junio y hasta el 10 de Julio de 1998, para realizar un Seminario de Doctorado en la Universidad de Buenos Aires, en el marco de un Proyecto FOMEC.-

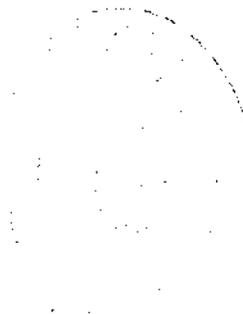
ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, al interesado, cumplido, elevar el presente a la Secretaria General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO

N°



HECTOR ANIBAL BELLO
DEGANO
U.N.P.A. - U.A.R.